



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 315-2018-CU-UNAP
Iquitos, 13 de diciembre de 2018**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, sobre ratificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir del mes de enero hasta el 17 de octubre de 2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 1320-2018-UNAP, del 09 de octubre de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Rectoral N° 1320-2018-UNAP, del 09 de octubre de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el literal c) de la cláusula V. Del trámite administrativo de la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP "Normas internas para reingreso de estudiantes a la UNAP", aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, del 21 de marzo de 2018, queda redactado de la siguiente manera:

Dice:

- c) **Constancia de no tener deuda pendiente en la institución**, emitida por la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, para lo cual deberá abonar la tasa correspondiente.

Debe decir:

- c) **Constancia de deuda y el pago del 10% de la misma**, emitida por la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, para lo cual deberá abonar la tasa correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que los demás términos de la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP "Normas internas para reingreso de estudiantes a la UNAP", aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, del 21 de marzo de 2018, y sus modificatorias, exclusión, ampliación, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL